



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020220171300)
FABIO CESAR ECHEVERRÍA CARRASCAL
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 125895
STP11345-2022
FALLO 30 DE AGOSTO DE 2022

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy siete (7) de septiembre de 2022, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, ponencia del señor Magistrado *FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS*, mediante providencia del 30 de agosto del año en curso, resolvió, **NEGAR** el amparo invocado en la acción de tutela promovida por **FABIO CESAR ECHEVERRÍA CARRASCAL**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Montería, por la posible vulneración de sus derechos al debido proceso. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro de la acción de tutela **2022-00420-00** en especial a **Angélica María Gallego Torres** (Tercero De Buena Fe) **Gilma Jiménez Piñeros** (Tercero De Buena Fe), **Luis Eduardo López Pérez**, **Leonardo Berrio Silva**, **Beiman Mendoza González** (Indiciados) Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

Realizó: Camilo D.